

RADICADO 2022-00269-00

Cesación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Déjese en conocimiento de las partes, el anterior aviso enviado por medio del correo físico al demandado JOSE DUVAN SERNA OSORIO, donde el correo certificado autorizado, da cuenta que éste no reside ni labora en dicho lugar.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ.

Gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8343a8c24c6d1f9b399e460645e6b4f9e3e97b820ee9fb5a3e760f11405644eb**

Documento generado en 19/06/2023 09:34:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>